

Tercero.—Designación o reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión por cualquiera de los medios admitidos en Derecho Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría podrán ser examinados en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tauste, 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, J. M. Ferreiro.—15.026.

**TÉCNICAS EXPANSIVAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS MAYE, S. L. U.**

**INDEX AUTOMATISMOS, S. L. U.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 31 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Técnicas Expansivas, S. L.» de «Industrias Maye, S. L. U.» e «Index Automatismos, S. L. U.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente; y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas; todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 11 de abril de 2003.—José M.<sup>a</sup> Manso Recio. Consejero Delegado de Técnicas Expansivas, S. L.; Industrias Maye, S. L. Unipersonal; e Index Automatismos, S. L. Unipersonal.—15.087.  
y 3.<sup>a</sup> 24-4-2003

**TIMGAD, S. A.**

El Administrador de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad señalando al efecto el día 28 de mayo del presente año a las 17 horas para su reunión en primera

convocatoria y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, Carretera. De Sentmenat, Km. 4, finca número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2002, así como la gestión del Administrador durante ese periodo.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas

Polinyà, 15 de abril de 2003.—El administrador. Joan Casellas Freixenet.—15.271.

**URBANIZADORA CALPE, S. A.**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de abril de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales .....	360.500,14
Cajas y Bancos .....	119.398,13
Gastos disolución y liquidación ....	- 25.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>454.898,27</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	216.360,00
Reservas .....	205.220,46
Acreedores diversos .....	33.318,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>454.898,27</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia a 15 de abril de 2003.—El Liquidador, Ramón Huguet Chanza.—15.251.

**UTISAN, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**REXEL MANAGEMENT**  
**ESPAÑA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**TERMOFRIGID CD, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 21 de abril de 2003 el Accionista Único de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), decidieron en su domicilio social, respectivamente, la Fusión por Absorción de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 21 de abril de 2003, el Accionista Único de UTISAN, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal decidió modificar la actual denominación social, pasando a denominarse «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima», modificándose en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación social que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 1. Denominación.—La Sociedad se denomina Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima y se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas y por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación.»

Barcelona, 21 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), Luis Calaf Delseny.—El Secretario del Consejo de Administración de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Christian Choupin, y el Administrador Único de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Thierry Descudet, en representación de CDME SUD, S.A.S. (Sociedades Absorbidas).—15.622.

2.<sup>a</sup> 24-4-2003